

INSTRUCTIVO

“Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes”

Decreto Supremo N° 004-2018 MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas y Niños y Adolescentes”, publicado el 13 de mayo del 2018 en el diario El Peruano.

PRESENTACIÓN

El Estado Peruano, con especial participación del Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y demás organismos competentes, ha considerado pertinente establecer Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de garantizar su desarrollo integral en entornos escolares seguros, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Dicho lineamiento, también establece para efectos del presente instructivo la atención de casos de violencia que se circunscriben a aquellos que afecten a las y los estudiantes. En tal sentido, los casos de violencia pueden darse:

- a) Entre estudiantes
- b) Del personal de la institución educativa pública o privada hacia uno o varios estudiantes
- c) **Por un miembro de la familia u otra persona que no pertenezca a una institución educativa**

En el marco de la implementación de los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes; encargan que las señales de alerta ante situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes deberán ser descargadas del portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. En tal sentido, el equipo de Comunidad Educativa del PNCVFS elaboró las señales de alerta¹, que están clasificadas por edades de 3-5 años, 6-11 años y 12-17 años, considerando las edades promedio que cursan los y las estudiantes en los niveles de inicial, primaria y secundaria; ya que están dirigidas para ser identificadas por docentes y personal de las Instituciones Educativas, los cuales fueron clasificadas por violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

Es importante considerar en los enfoques transversales que guían los planteamientos y disposiciones para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Estos son: Enfoque de derechos, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, calidad educativa, intercultural, inclusivo y del ciclo de vida².

¹ Las señales de alerta fueron elaboradas tomando como fuentes los siguientes documentos: MIMP (2018) *Folleto ¿Cómo identificar situaciones de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes?*; MIMP (2016) *Guía de Atención de los Centros Emergencia Mujer* y MINEDU (2017) *Cartilla: Prevención y atención frente al acoso entre estudiantes*.

² Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Capítulo VI. Disponible en: <<http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2018/pdf/decreto-supremo-lineamientos-para-gestion-de-la-convivencia-escolar.pdf>>

INDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACION	1
INDICE DE CONTENIDOS	2
I. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Definición	3
1.2 ¿Cuáles son los niveles de alcance institucional?	3
1.3 ¿Qué contiene el instructivo?	3
1.4 ¿Dónde encontrar mayor información adicional?	4
1.5 ¿Qué es una manifestación directa de violencia y qué hacer frente a ella?	4
1.6 ¿Cuáles son los términos a considerar en el instructivo?	4
II. RECOMENDACIONES	6

